

Factura

EDNA NOHEMI, YAC GIRÓN
Nit Emisor: 2446631K
EDNA NOHEMI YAC GIRON
53 AVENIDA 5-80 RESIDENCIAL ALAMEDAS DE VILLA FLORES
SECTOR 11, zona 7, San Miguel Petapa, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
F7E478AE-C107-4A63-94FB-2A5EEF9FB77E
Serie: F7E478AE Número de DTE: 3238480483
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 28-feb-2022 14:48:36
Fecha y hora de certificación: 14-feb-2022 14:48:36
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Administración Financiera del Despacho Superior, del (01/02/2022) al (28/02/2022), según contrato número (MEM-19-2022).	13,000.00	0.00	13,000.00	IVA	1,392.857143
TOTALES:					0.00	13,000.00	IVA	1,392.857143

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]
Lic. Hector Galileo Leiva Guzmán
Jefe UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado

Héctor Galileo Leiva Guzmán

Jefe de la Unidad de Administración Financiera

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciado Leiva:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-19-2022** de prestación de *servicios Profesionales Individuales en General* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-19-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios *Profesionales Individuales en General* bajo el renglón 029, en la **Unidad de Administración Financiera** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 2: Asesoría en seguimiento a requerimientos y/o recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas:

- Elaborar oficios y conformar expedientes para atender requerimientos de información de la Contraloría General de Cuentas.
- Elaborar integraciones para dar respuesta a requerimientos de información de la Unidad de Auditoría Interna.
- Elaborar integraciones para incorporarlos a requerimientos de información de la Contraloría General de Cuentas.

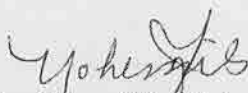
TDR 3: Asesoría en el análisis e integración de saldos contables, para ser conciliados y regularizados ante la Dirección de Contabilidad del Estado:

- Elaborar integraciones de bienes no contabilizados del convenio Perenco.
- Elaborar expediente de bienes No Contabilizados del Convenio Perenco, remitirlo al Área de Inventarios para revisión, análisis, firmas respectivas y devolución a Contabilidad UDAF.
- Elaborar oficio de solicitud para cargar Bienes No Contabilizados y traslado de expediente a la Dirección de Contabilidad del Estado para su análisis y operaciones correspondientes.
- Gestionar firmas de Coordinación de Inventarios, Dirección General, Coordinación de Contabilidad y Jefatura de la Unidad de Administración Financiera del expediente de solicitud para cargar bienes no contabilizados.
- Participar en reunión de trabajo con Área de Inventarios, Coordinación de Contabilidad y Jefatura de UDAF, en seguimiento a los saldos contables de Perenco, Euro Solar, JICA, otros bienes.
- Elaborar oficios de convocatoria a reunión de seguimiento de saldos contables con Inventarios y Tesorería.
- Elaborar agenda de temas abordados en reuniones.
- Participar en reuniones de trabajo, para seguimiento de saldos contables de Inventarios y BID

TDR 4: Asesoría en asuntos inherentes al que hacer presupuestario y financiero del Ministerio de Energía y Minas.

- Revisar, analizar y elaborar oficios para dar respuesta e información para dar respuesta a expedientes de donaciones.
- Proponer oficios de solicitud de información a Unidades Administrativas del MEM.
- Proponer aspectos relacionados con oficio de programación de cuota de pago.
- Elaborar oficios para atender oficios ingresados a Contabilidad.

Atentamente,



Edna Nohemí Yac Girón
DPI No. (1908 59318 0901)



Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible